REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **53.155.360**

BELLO RIOS

APELLIDOS

JENNY PAOLA

NOMBRES

Jenny Paola Bello Rios

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00871872-F-0053155360-20161214 **0052**659715A 1 1544200607

JENNY PAOLA BELLO RIOS

CC:53.155.360



CONTACTO

jennypaolabellorios1@gmail.com

3212407717

Cll 36 g sur #2- 33 este

HABILIDADES

- Competencias comunicacionales, interpersonales y de gestión
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones
- Organización Planificación
- Gestión de proyectos
- Trabajo bajo presión

REFERENCIAS

- Sandra Paola Joyas Campiño
 Jefe de Operaciones
 3214729035
- Luisa Alejandra Escobar
 Coordinadora de Operaciones
 312 3704909

PERFIL

Cocinera con experiencia en preparación y producción de alimentos en entornos de alta demanda, con conocimientos en manipulación de alimentos, normas de higiene y seguridad alimentaria. Me caracterizo por ser organizado, responsable y ágil en la cocina, con capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, garantizando calidad

ESTUDIOS

Bachiller Académico

EXPERIENCIA

COCINERA
HOTEL DORADO 100
Octubre 2024 -octubre 2025

- Preparación y cocción de alimentos según menús establecidos.
- Apoyo en la planificación y organización de la producción diaria.
- Lavado, corte y porcionado de alimentos (carnes, verduras y otros insumos).
- Control de calidad en ingredientes y platos terminados.
- Cumplimiento de normas de higiene, limpieza y manipulación de alimentos.
- Mantenimiento del orden y limpieza en la cocina y áreas de trabajo.
- Apoyo en inventarios y almacenamiento adecuado de insumos.
- Trabajo coordinado con el equipo de cocina para asegurar tiempos de entrega.

COPIA

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Lorenzo de Alcantuz

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución 04-0044 de Septiembre 22 de 2010

Confiere a

BELLO RIOS JENNY PAOLA

C.C. 53153360 DE BOGOTÁ D.C.

El Título De

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes
Artículo 28 Ley de 1994

FABIO ENRIQUE GUERRERO MORENO
Rector

ANGIE KATTERINE CARRILLO MUÑOZ
Secretaria

Anotado al Folio No. 30 *del Libro de Registro No.* 1 *Año 2004*

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Abril de 2026

"No requiere Registro" de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, expedido por la Presidencia de la República.

Solo Tiene Validez con el Sello Seco de la Institución

Powered by CamScanner

[redacted]

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COPIA

COLEGIO LORENZO DE ALCANTUZ

Calle 43 Sur No 3D-32 Este / Tel: 3627894 – 3628938
Bogotá D.C

Inscripción DANE: 311001079901 Inscripción S.E.D: 5022

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2004, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del **COLEGIO LORENZO DE ALCANTUZ** Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media autorizada por la secretaria de Educación de Bogotá D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No **04-0044** del veintidós (22) de Septiembre de 2010.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos, apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación

BELLO RIOS JENNY PAOLA

C.C. NO 53155360 BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No **08** de fecha **27/11/2004** que consta de **111** estudiantes que comienza con el nombre de **ACOSTA REYES CLAUDIA MILENA** y se cierra con el nombre de **ZABALA GOMEZ JORGE ARMANDO.**

Firmado y sellado por **FABIO ENRIQUE GUERRERO MORENO** (Rector) y **ANGIE KATTERINE CARRILLO MUÑOZ** (Secretaria Académica).

Es fiel copia tomada del Acta Original y se firma en Bogotá, D.C. a los Tres (03) días del mes de Marzo del año 2026.

Firmado y sellado

FABIO ENRIQUE GUERRERO MORENO
C.C. 79.046.588 de Bogotá
Rector

ANGIE KATTERINE CARRILLO MUÑOZ
C.C. No 1.013.630.502 de Bogotá
Secretaria Académica

No requiere registro "Según Decreto No 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"
SOLO TIENE VALIDEZ CON EL SELLO SECO DE LA INSTITUCION

Powered by CamScanner

Hotel
DORADO 100

Por medio de la presente se certifica que la señora **JENNY PAOLA BELLO RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.155.360, expedida en Bogotá laboró en nuestra empresa desde el 05/10/2024 hasta el 31/10/2025, desempeñando el cargo de cocinera.

Durante su tiempo en la empresa, realizó funciones como preparación de ingredientes, cocción de alimentos, montaje de platos, así como mantenimiento de la higiene, organización y cumplimiento de normas de seguridad alimentaria.

Así mismo, demostró habilidades en trabajo en equipo, organización y planificación de labores en cocina, limpieza y cocción de alimentos, apoyo en inventarios y almacenamiento de alimentos, manejo adecuado de alimentos, agilidad en la preparación, capacidad para trabajar bajo presión y compromiso con la calidad en cada proceso.

Durante su permanencia en la empresa se destacó por su responsabilidad, honestidad y compromiso con sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Claudia Isabel Clavijo Holguín
Jefe de Personal
311 8247029
hoteldorado100@hotmail.com
Nit:901795679-1
Calle 22k-100-39

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY PAOLA BELLO RIOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53155360** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 12:42:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53155360
Código de Verificación	53155360260416124242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294445926

PIB
12:38:58

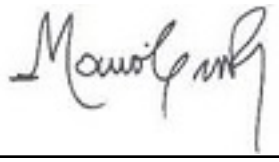
Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY PAOLA BELLO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53155360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:22:13 PM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53155360**
Apellidos y Nombres: **BELLO RIOS JENNY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 12:55:06 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **53155360**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138364779** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:05:47 horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53155360,** Apellidos y Nombres **BELLO RIOS JENNY PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación social castillo san lucas** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS

FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la fundación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico: huellasytalentosteescucha@gmail.com y fundacastillolucas@yahoo.com.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 16 de Abril del 2026.

Firma
Nombre Yenny Paola Bello Rios
Cédula 53.155.360

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) Jenny Paola Bello Rios Identificado(a) con CC N.º 53.155.360 Expedida en Bogotá Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 16 del Abril del 2026

Firma
Nombre Jenny Paola Bello Rios
Cédula 53.155.360

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53155360 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/04/2026 09:16 AM

Código Verificación: **X4QP5R3V76**

Válida hasta: **16/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO-42026-53155360

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

JENNY BELLO
Nombre

53155360
Documento

16 De Abril De 2027
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-3
APROBADO
Curso Aprobado Año 2026
Contacto 3107089494

Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

CERTIFICADO-42026-53155360

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **JENNY PAOLA BELLO RÍOS** con documento de identificación N° **53155360** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 16 días del mes de Abril del año 2026.

Atentamente,

Nissy Bohorquez

NISSY SARENA BOHORQUEZ ORTIZ
Profesional Ingeniera de Alimentos
031062-0781951

Escanea el Codigo QR

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Capacitación se establece en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013, específicamente en sus artículos 12, 13 y 36, los cuales señalan la obligatoriedad de la capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y manipulación higiénica de alimentos para todo el personal que intervenga directa o indirectamente en la cadena alimentaria. Este plan aplica para personas naturales, empleados y empresas del sector de alimentos que desarrollen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y expendio de alimentos.

OBJETIVO

Capacitar de manera continua y permanente al personal manipulador de alimentos en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas, con el fin de fortalecer la inocuidad, calidad, higiene y salubridad de los alimentos, contribuyendo a la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y a la protección de la salud pública.

ALCANCE

El plan busca proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que el personal desempeñe sus funciones de manera segura, higiénica y conforme a la normatividad sanitaria vigente, este proceso de formación está dirigido a:

- Personal operativo y administrativo.
- Manipuladores directos de alimentos.
- Personal que tenga contacto indirecto con alimentos (almacenamiento, transporte, limpieza, supervisión y control).

METODOLOGIA

La capacitación se desarrolla bajo una metodología teórico–práctica y virtual, que incluye:

- Clases impartidas por capacitador calificado.
- Material audiovisual y material autodidáctico.
- Acceso a plataforma virtual de formación y sus tres (3) módulos de capacitación.
- Evaluaciones en línea por cada módulo para validar la apropiación de los conocimientos.

Esta metodología garantiza el cumplimiento de la jornada continua y permanente de capacitación exigida por la Resolución 2674 de 2013 en sus artículos 12, 13 y 36. Que deberán cumplir los manipuladores de alimentos en Colombia, los módulos de formación virtual se encuentran disponibles en: https://gemsap.com/curso-manipulacion-alimentos/

RESPONSABILIDAD

GEMSAP pone a su disposición la formación, las herramientas tecnológicas, los conocimientos, los contenidos, el sistema de evaluaciones y toda su experiencia, para el correcto desarrollo del presente plan de capacitación individual, sin embargo, es responsabilidad de cada manipulador de alimentos que se capacite garantizar el correcto cumplimiento y desarrollo del plan de capacitación propuesto, así como desarrollar, aprobar la capacitación y aplicar en su labor diaria las prácticas higiénicas y sanitarias aprendidas.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de Manipulación de Alimentos (vigencia: 1 año a partir de la fecha de capacitación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación individual.
- Perfil del capacitador que avala la formación.

CERTIFICADO-42026-53155360

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

PLAN DE CAPACITACIÓN INDIVIDUAL

METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias, así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	**1 hora**
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos, así como las diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	**2 horas**
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	**1 hora**
MODULO II	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	**1 hora**
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que beneficien la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros.	**1 hora**
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos.	**1 hora**
MODULO III	
Prácticas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	**1 hora**
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación.	**1 hora**
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	**1 hora**
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	**10 HORAS**



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA DE ALIMENTOS

A

NISSY SARINA BOHORQUEZ ORTIZ

C.C. No. 1.[illegible].490.055 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de septiembre de 2023

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

DECANO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

AVAL PROFESIONAL CAPACITADOR VALIDO
ÚNICAMENTE PARA GEMSAP - CONTACTO
3107089494

Clinisur IPS Ltda.
Salud Ocupacional
Nit. 900.148264-9 Código del Prestador S.D.S. 110011738901

CLINISUR IPS LTDA
LABORATORIO CLINICO

Nombre/Apellido:	JENNY PAOLA BELLO RIOS	**Fecha de ingreso:**	2026-04-17 13:06
Numero de Identificación:	CC 53155360	**Numero de orden:**	260417157
Edad/Sexo:	40 Año(s)/F	**Entidad:**	PARTICULAR
Dirección:	BOGOTA	**Fecha de nacimiento:**	1985-10-17

MICROSCOPIA

Parametro	Resultado	Referencia
COPROLOGICO		
Fecha de validación: 2026-04-17 13:36		
ANALISIS MACROSCOPICO		
COLOR:	AMARILLO	
CONSISTENCIA:	BLANDA	
ANALISIS MICROSCOPICO		
FLORA BACTERIANA:	LIG. AUMENTADO	
LEUCOCITOS:	0-1	. X CAMPO
ALMIDONES:	+	
GRASAS:	++	
PARASITOS INTESTINALES	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES	

Dra. Katherine Díaz G.
Bacterióloga & Lab. Clínico
Universidad de Santander
TP 54-1172

LISBETH KATHERINNE DIAZ GOMEZ
BACTERIOLOGA Y LAB. CLINICO
TP: 54 - 1172
CC 1090424706

FROTIS DE GARGANTA		
Fecha de validación: 2026-04-17 13:36		
COLORACION DE GRAM	NO SE OBSERVA FLORA PREDOMINANTE; FLORA FARINGEA NORMAL	
REACCION LEUCOCITARIA	MODERADA	
CELULAS EPITELIALES	2-4	. X CAMPO

Dra. Katherine Díaz G
Bacterióloga & Lab. Clínico
Universidad de Santander
TP 54-1172

LISBETH KATHERINNE DIAZ GOMEZ
BACTERIOLOGA Y LAB. CLINICO
TP: 54 - 1172
CC 1090424706

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH) - UNAS		
Fecha de validación: 2026-04-17 13:36		
TIPO DE MUESTRA	UÑAS	
ESCTRUCTURAS MICOTICAS	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS	

LISBETH KATHERINNE DIAZ GOMEZ
BACTERIOLOGA Y LAB. CLINICO
TP: 54 - 1172
CC 1090424706

Dra. Katherine Díaz G.
Bacterióloga & Lab. Clínico
Universidad de Santander
TP 54-1172

Powered by CamScanner

Clinisur
IPS Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

CALLE 27 SUR 19 07 Teléfono: 2784705

CERTIFICADO MEDICO MANIPULACION DE ALIMENTOS

Identificación **CC 53155360** Nombre **JENNY PAOLA BELLO RIOS** Edad **40 Años**
Entidad **PARTICULAR - MANIPULACION** Fecha **17/04/2026 14:41:00**

Certifico que el (la) Señor(a) antes mencionado (a) se encuentra en buen estado de salud, sin enfermedad infectocontagiosa en piel, ni vías digestivas y respiratorias, puede manipular alimentos.

José Luis Rodríguez Baquero
Médico cirujano
Esp. Seguridad y salud en el Trabajo SST.
CC 79570561 RM 204096/1996
LIC. SO 14079- 30/11/2016

JOSE LUIS RODRIGUEZ BAQUERO
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
CC: 79570561 RM:

Powered by CamScanner